



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL 22 DE MAYO DEL 2015

Siendo las 12:00 horas del 22 de Mayo del 2015, el Concejo Municipal bajo la presidencia del Alcalde, Oscar Benavides Majino, con la presencia en la mesa del Gerente Municipal Abogado Adalberto Fidel Guardián Ramírez y la del Secretario General Abog. Javier Augusto Láinez Ventosilla, se reunieron en el Salón Oval del Palacio Municipal, sito en la Carretera Central Km. 7.5 Plaza de Armas del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión disponiendo que el Secretario General pase lista para verificar el quórum de reglamento, asistiendo los siguientes señores regidores: Erasmo Lázaró Bendejú Ore, Aly Dante Carlos Villarroel, Edde Cuellar Alegría, Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Odalis Jiménez Rojas, Claudio Hercilio Villarroel Salguedo, María Graciela García de Cruz, Alex Serna Loa, Víctor Manuel Zapata Olaya, Ricardo Antonio Parada Dávila, Rubén Quilca Reyes, Abdiez Edgar Ortiz Villafranco, Marlyn Solagne Huambachano Llerena, Segunda León Ganoza de Tardillo.

SECRETARIO GENERAL.- Con el quórum reglamentario, señor Alcalde podemos dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo

ALCALDE.- Así como usted dice Señor Secretario General, pero antes vamos a pedir un minuto de silencio por la sensible pérdida del señor padre de nuestra Regidora Olinda Salcedo Arellano (se da 1 minuto de silencio. Señor Secretario General, sírvase dar paso a la estación de Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores el punto de Agenda en debate el día de hoy, es sobre el Proyecto de Acuerdo de Concejo sobre el financiamiento para la ejecución del proyecto y Mejoramiento del Servicio Educativo en las Instituciones Educativas Municipales Amauta II N°216, N°1285 de nivel Educativo Inicial y Primaria en la Zona 4, Sub Zona 3 Distrito de Ate-Lima - Lima, Código SNIP N°232827 que se enmarca dentro del Concurso FONIPREL 2015. Para el sustento correspondiente el Regidor Edde Cuellar.

ALCALDE.- Adelante regidor Edde Cuellar.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.- Señor Alcalde, señores Regidores buenas tardes; Señor Alcalde como es de conocimiento público, en la quincena de Abril del presente año ha sido publicada la Convocatoria del Concurso FONIPREL para el financiamiento y cofinanciamiento del proyecto de Inversión Pública con participación del sector privado, en este caso, éste cofinanciamiento con Foniprel para estas bases es de Abril del 2015, que es la Primera Convocatoria donde se ha establecido dos tipos de Proyectos, proyectos de carácter





educativo y de carácter básico; es decir, entiéndase agua y desagüe; en este contexto, nuestro Alcalde Oscar Benavides, en el marco de la participación, ha creído por conveniente que el mejoramiento del servicio educativo de las Instituciones Municipales del Valle Amauta N°216, que está con perfil, ha sido declarado viable el 15 de Mayo y sea presentado a Foniprel para su financiamiento, a su vez las bases que han sido impresas en la quincena de Abril y, que han sido corroboradas el Miércoles pasado en su artículo 19°, 19.1 establece lo siguiente: Financiamiento y tasas de Cofinanciamiento, para entidades que no perciban o perciban sumas menores o iguales a S/.2'500,000 de nuevos soles en Recurso Determinados provenientes del Canon, sobre Canon, Regalías, Renta, Aduanas y Participaciones, el FONIPREL financiará hasta el 100% del valor del proyecto declarado viable; en este contexto, lo vuelvo a repetir en las bases impresas el día Miércoles hemos revisado en la página 165 en el numeral 12.13 Municipalidad de Ate: 1'544,336 nuevos soles, lo cual confirmaría que según el anexo N°11 establecido en las mismas base, la Municipalidad de Ate para presentar el Proyecto tendría que acogerse al numeral 19.1, cabe precisar también señor Alcalde que las mismas bases contemplan el proyecto de Acuerdo de Concejo y en el proyecto de Acuerdo de Concejo en la columna del cofinanciamiento hay un asterisco que dice que aquellas Municipalidades que tiene menor a 2'500,000 se pueden acoger al artículo 19.1, en tal sentido señor Alcalde, teniendo en cuenta que FONIPREL es un fondo concursante y la Municipalidad está adoptando las acciones del caso, en el más breve plazo, cabe recordar que ha sido convocado en Abril y se ha declarado viable el 15 de Mayo el proyecto y, estando hoy en la fecha de vencimiento del plazo, nos han dado menos de 30 días para que se pueda hacer todos los documentos necesarios; la Municipalidad ha elaborado los documentos necesarios para presentar este Proyecto el día de hoy ante FONIPREL y poder concursar. Lo que aprobamos en el Acuerdo de Concejo básicamente es la priorización del proyecto para ser presentado ante FONIPREL, teniendo en cuenta que nos estamos acogiendo al cofinanciamiento del numeral 19.1 de las bases publicadas en Abril del 2015 y la última revisada el día miércoles del presente mes. Es todo cuanto tengo que informar señor Alcalde.

ALCALDE.- Muchas gracias señor Regidor. Ahora a debate. Me parece que estamos claros, por lo tanto vamos a votación.

SECRETARIO GENERAL.- Señores Regidores vamos a someter a votación el Acuerdo que se les ha hecho llegar y que es un Formato pre establecido por las mismas bases, el Acuerdo dice: Priorizar los proyectos para ser financiados y ejecutados en el marco de la Ley 29230 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-2014 declarado viable de acuerdo a la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública con cargo a los recursos del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local FONIPREL. Los señores Regidores que estén a favor sírvanse manifestarlo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**





A favor 14:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
 ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
 EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
 ODASLIS JIMENEZ ROJAS
 CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
 MARIA GRACIELA GARCIA DE CRUZ
 ALEX SERNA LOA
 VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
 RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
 RUBEN QUILCA REYES
 ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
 MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
 SEGUNDA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE.- Siendo el único punto de Agenda y no habiendo otros que tratar solicito la dispensa de la lectura y aprobación de los Acuerdos y de las Actas. Señor Secretario General someta a votación.

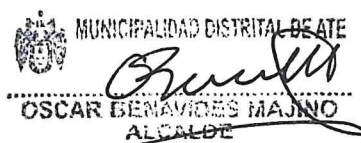
SECRETARIO GENERAL.- Se va a votar por la dispensa, los Señores Regidores que estén a favor, sírvase manifestarlo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 14:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
 ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
 EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
 ODASLIS JIMENEZ ROJAS
 CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
 MARIA GRACIELA GARCIA DE CRUZ
 ALEX SERNA LOA
 VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
 RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
 RUBEN QUILCA REYES
 ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
 MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
 SEGUNDA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE.- No habiendo otro punto que tratar, se levanta la Sesión.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 ABOG. JAVIER AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA
 SECRETARIO GENERAL


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

